

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

5 de mayo del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0031-2022

**Junta de Educación
Escuela La Florida código 2702
Lepanto, Puntarenas**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta de sesión ordinaria N° 08-2022, celebrada a las quince horas del día 4 de mayo del 2022 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0045-2020, para la contratación de servicios profesionales cuyo objeto contractual corresponde a las fases de elaboración de planos y documentos y de control de ejecución del proyecto, para el desarrollo de Obras prototipo: 1 aula académica aislada de 72m²; 2 aula académica adosada de 72m²; 1 comedor 72m²; 1 aula de preescolar de 84m²; 1 batería de servicios sanitarios #5 de 30m²; casa del maestro. Obras complementarias: 472m² demolición áreas; 613,60m³ movimiento de tierras (corte y bote); 675m³ rellenos; 18m paso cubierto; oficina para la Dirección de 20m²; 285,69m malla ciclón con zócalo de mampostería malla de 2m de altura; 15m² vestíbulo (espacio para espera de padres de familia); cancha techada 600m²; sistemas electromecánicos completos; sistema de incendios; y obras exteriores, en la Escuela La Florida, código 2702, ubicada en Lepanto, Puntarenas, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que se requirió un tiempo adicional para llevar a cabo el análisis técnico de las ofertas, además de la solicitud y atención de las subsanes, por lo que el plazo otorgado para adjudicar el proceso se venció, esto de conformidad con lo establecido en el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0803-2021.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

5 de mayo del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0031-2022

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

CC.:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiadore

CSH/mvaa